



Valledupar, 18 de Marzo de 2015

654 - - - -

Doctor
JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector
Universidad Popular del Cesar

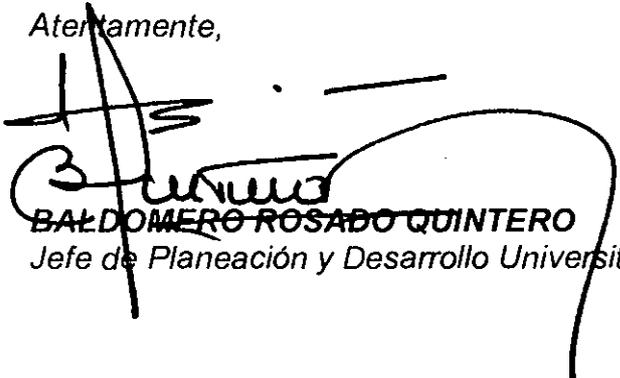
Universidad Popular del Cesar
Grupo Archivo e Correspondencia
18 MAR 2015

Fecha: _____
Hora: 10:19 am
Recibe: Mira

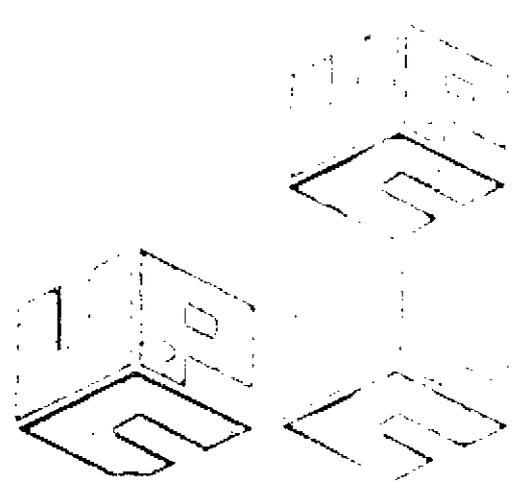
Cordial saludo,

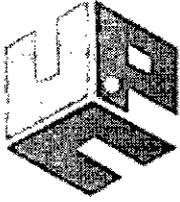
Para los fines pertinentes, adjunto Resolución Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2014.

Aterramente,


BAIDOMERO ROSADO QUINTERO

Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario





RECTORIA

RESOLUCION No. 654 -- FECHA: 18 MAR 2015

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PUBLICA DE
RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA EN LA UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2014”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en uso de sus
atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que La rendición de cuentas es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Que la Universidad Popular del Cesar, requiere constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, que sirva como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

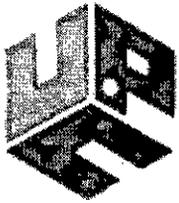
Que mediante Resolución 2519 del 05 de Diciembre de 2008, se adopta el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Resolución 738 del 19 de Marzo de 2014 quedó establecido que se realizaría la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía dentro de los cuatro (4) primeros meses del año, rindiendo un informe completo del período inmediatamente anterior.

Que por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1. Convocar a la ciudadanía a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la Universidad Popular del Cesar a desarrollarse el día 15 de Abril de 2015, a partir de las 8:00 am a 12 m, en el auditorio Miguel Vicente Arroyo- Sede Hurtado.



RECTORIA

RESOLUCION No. 654 -- FECHA: 18 MAR 2015

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PUBLICA DE
RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA EN LA UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2014”**

**ARTICULO 2. CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PUBLICA INFORMATIVA AÑO
2014 Y TIEMPO MAXIMO PARA CADA INTERVENCION.**

	TIEMPOS
1.Apertura de la Audiencia Pública	
Himno Nacional	4 Minutos
Himno de la Universidad Popular del Cesar	5 Minutos
Presentación Mesa Principal	3 Minutos
Lectura del orden del día de la Jornada	8 Minutos
Total Tiempo Empleado	20 Minutos
2.Rendición de Cuentas	
Informe financiero 2014	50 Minutos
Informe de Gestión	40 Minutos
Presupuesto Universidad Popular del Cesar 2015	50 Minutos
Tiempo Empleado	140 Minutos
3. Respuestas a las intervenciones, observaciones, recomendaciones o sugerencias, realizadas por los ciudadanos.	20 Minutos
TOTAL DURACION DE LA AUDIENCIA	180 Minutos

ARTICULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar a los

18 MAR 2015


JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector